



VISTOS:

- o Correo Electrónico, solicitando confección de I.A
- o Nómina de participantes.
- o El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- o Lo dispuesto en los Artículos 22,23 y 25 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- o Las facultades que me confiere el decreto alcaldicio N°16269, de fecha 08 de noviembre del 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios y prestadores de servicio de la Ilustre Municipalidad de Arica y funcionarios de servicios de traspasados, para asistir al taller denominado "**Autoevaluación de la Integridad (SAINT)**", en forma presencial, dictado la Contraloría General de la Republica,, en el auditorium de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, Ubicada en Calle Cristóbal Colon N°950, los día Martes 09-01-2018 y Miércoles 10-01-2018, en el horario de 9:00 a 17:30 horas:

Nómina de participantes:

N°	NOMBRE	RUT	DEPENDENCIA
01	JORGE GONZALEZ VASQUEZ	16941983-3	DOM
02	RODOLFO RAMIREZ LEON	13551028-9	DIDECO
03	ZORKA OSTOLIJ ESPINOZA	11.611.203-5	ALCALDIA
04	MARIA ZEPEDA ALCAYAGA	9844831-4	DIR. CONTROL
05	XIMENA BARRIOS ACEVEDO	8366423-1	DIR. TRANSITO
06	FERNANDO MALDONADO DIAZ	13005311-4	DAEM
07	NINETTE SAN JUAN ARAYA	13171558-7	DISAM
08	PAULO ORELLANA ZELADA	13637277-7	DAEM-SEP
09	HUMBERTO SAAVEDRA SANCHEZ	10981914-K	SECPLAN
10	EDUARDO PIZARRO VALENCIA	13639211-5	DAEM
11	FRANCISCO PLAZA LILLO	14103226-7	DIMAO
12	JAIR DIAZ LOPEZ	13.863.235-0	DIMAO
13	OSCAR PANTOJA RIVERA	14.105.350-7	DIDECO
14	MARCELA COLUCCIO BUENO	15.693.637-5	BIENESTAR - DAF
15	PABLO MATURANA FUENTES	17552658-7	GABINETE

Los funcionarios y los prestadores de servicio señalados, quienes participarán en la capacitación, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.), en las dependencias en las que cumple sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad, debido a que la hora de inicio de la capacitación es posterior al horario de ingreso al servicio.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de las sesiones de capacitación No exceden a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Secretaria Municipal y Dirección de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL